



**PROCESO DE ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE LA
MODALIDAD VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL
EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
PARA EL CURSO 2026/2027**

| | |
|--|---|
| Plazo de presentación de solicitudes | Del 1 al 7 de septiembre, ambos inclusive |
| Publicación de baremación provisional y de listados de excluidos | 10 de septiembre |
| Reclamaciones a la baremación provisional y a los listados de excluidos | Del 11 al 15 de septiembre |
| Resolución de las reclamaciones y publicación de listas definitivas de admitidos y no admitidos | 17 de septiembre |
| Periodo de matriculación del alumnado admitido | 18, 21 y 22 de septiembre |
| Matriculación de solicitantes en lista de espera si el centro docente cuenta con vacantes | Hasta el 30 de septiembre |

Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre admisión en ciclos formativos de grado medio y grado superior en las modalidades virtual y semipresencial, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-2027 (21 de mayo de 2026).